

Manual de solicitud de certificados electrónicos de empleados públicos

1. Entrar en la página:

<https://www.fnmt.es/>



The screenshot shows the homepage of the FNMT website. At the top, there is a navigation bar with the FNMT logo and several menu items: Ceres, Sede Electrónica, Museo Casa de la Moneda, SIAEN, Escuela de Grabado, and Tienda Virtual. A search bar and a clock showing 17/10/2022 13h are also present. On the left, there is a vertical menu with the following items: INICIO, Productos y Soluciones, Servicios, Innovación, Coleccionista, Institución, and Transparencia. The main content area features a large blue banner with the text "FNMT-RCM, una empresa inimitable" and a paragraph describing the institution's history. Below this, there is a colorful graphic with the text "PRODUCTOS GRÁFICOS" and a small blue box titled "Productos Gráficos" with a "Leer más" link.



2. Acceder a la Sede Electrónica de la FNMT.

<https://www.sede.fnmt.gob.es/>

INFORMACIÓN SOBRE COOKIES Bienvenido | [Benvinguda](#) | [Benvido](#) | [Qngi etorri](#) | [Welcome](#)

La página Web de la FNMT-RCM utiliza cookies propias y de terceros para facilitar la navegación por la página web así como almacenar las preferencias seleccionadas por el usuario durante su navegación. No empleamos las cookies para almacenar o tratar datos de carácter personal. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso [ACEPTO](#). [Más Información](#).

M FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO **TIENDA VIRTUAL**

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Obtener [Certificados Electrónicos](#) | [Trámites](#)

[Inicio](#)

Bienvenido a la Sede Electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

En esta plataforma ponemos a su disposición los servicios electrónicos ofrecidos por la FNMT-RCM para que usted pueda realizar sus trámites de forma ininterrumpida en horario 7x24 durante todos los días del año.

Manual Solicitud
Certificado
Persona Física

Manual Solicitud
Certificado
Representante

Encuesta de satisfacción Usuarios 2022

Encuesta Usuarios
2022

Fecha y Hora Oficial
17/10/2022
13:22:54

Información Destacada

Obtenga / Renueve su
Certificado Digital

CERES

Verificar **Certificado**
SEDE

portal de la **transparencia**
Gobierno de España

3. Pinchar en “Obtener certificados electrónicos”.

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Obtener Certificados Electrónicos | Trámites

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos

Persona Física

- Certificado de Representante
- Sector Público
- Certificados de componente
- Soporte Técnico

Certificados

La FNMT-RCM como Prestador de Servicios de Certificación pone a su disposición diferentes tipos de certificados electrónicos mediante los cuales podrá identificarse y realizar trámites de forma segura a través de Internet.

En función del destinatario de los mismos, la FNMT-RCM emite los siguientes tipos de certificados digitales que podrá solicitar a través de nuestra SEDE Electrónica:

Persona Física

El Certificado FNMT de Persona Física, que se emite sin coste a cualquier ciudadano que esté en posesión de su DNI o NIE, es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su Suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad personal.

Este certificado le permitirá identificarse de forma telemática y firmar o cifrar documentos electrónicos.

Certificado de Representante

Representante de Administrador Único o Solidario

Certificado de representante para administradores únicos y solidarios es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula un firmante con unos datos de verificación de firma y confirma su identidad. El firmante actúa en representación de una persona jurídica en calidad de representante legal con su cargo de administrador único o solidario inscrito en el Registro Mercantil.

Representante de Persona Jurídica

Certificado de representante de persona jurídica es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula un firmante a unos datos de verificación de firma y confirma su identidad. Este certificado sustituye al tradicionalmente utilizado por las Administraciones públicas para el ámbito tributario y que, posteriormente, se extendió para otros usos. Por tanto, este certificado se expide a las personas jurídicas para su uso en sus relaciones con aquellas Administraciones públicas, entidades y organismos públicos, vinculados o dependientes de las mismas.

Fecha y Hora Oficial
17/10/2022
13:24:01

Información Destacada

Exportar / Importar un **Certificado** [+]

Utilidad de **Firma y Verificación**

Atención a Usuarios



4. Seleccionar "Sector Público".

FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL

**Sede Electrónica**
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Obtener Certificados Electrónicos | Trámites

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Sector Público

Persona Física
Certificado de Representante
Sector Público
Información General
Certificado de empleado público
Certificado con Seudónimo
Certificado Seudónimo Adm. Justicia
Certificado de Firma Centralizada
Certificado Seudónimo Adm. Justicia Firma Centralizada
Preguntas Frecuentes
Verificar estado
Certificados de componente
SopORTE Técnico

Sector Público

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regula los sistemas de identificación de las Administraciones Públicas, así como los sistemas de firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas y de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada.

Si desea utilizar alguno de los sistemas previstos en la citada Ley 40/2015, y por tanto está interesado en que su Administración cuente con el correspondiente acuerdo con la FNMT-RCM para la provisión de los mismos, puede dirigir su consulta a comercial.ceres@fnmt.es

[Tipos de certificados Sector Público](#)

Nota: Es posible que para la realización de determinados trámites con otras Administraciones Públicas, usted precise de un certificado [de representante de persona jurídica](#) o de [representante de entidad sin personalidad jurídica](#).

Video Certificados Administración Pública 

Fecha y Hora Oficial
17/10/2022
13:25:15

Información Destacada

Atención a Usuarios 

5. Pinchar en “Certificado de empleado público”.

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Obtener Certificados Electrónicos | Trámites

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Sector Público > Certificado de empleado público

Persona Física
Certificado de Representante
Sector Público
Información General
Certificado de empleado público
Configuración Previa
Solicitar Certificado
Acreditar identidad
Descargar Certificado
Certificado con Seudónimo

Obtener Certificado de empleado público

El proceso de obtención del Certificado de empleado público, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración previa.** Para solicitar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
2. **Solicitud via internet de su Certificado.** Al finalizar el procedimiento de solicitud, usted obtendrá un código que deberá presentar en el momento de acreditar su identidad y posteriormente en el momento de la descarga del certificado. **Nota: Guarde este código ya que le será solicitado si algún día necesita hacer una revocación telefónica.**
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Para acreditar su identidad debe dirigirse únicamente a la oficina de Registro habilitada por su Organismo para el registro de certificados de Administración Pública (consulte con su propio Organismo si tiene oficina de registro de empleado público).
4. **Descarga de su Certificado.** Aproximadamente 1 hora después de haber acreditado su identidad en una Oficina de Registro, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 2, podrá descargar su certificado y realizar una copia de seguridad solo en caso de haberlo solicitado en software (**RECOMENDADO**).

Fecha y Hora Oficial
17/10/2022
13:26:28

Información Destacada

Preguntas Frecuentes
Administración Pública

Atención a Usuarios

6. A continuación, hay que acceder a "Configuración previa"

Para solicitar el certificado, es necesario instalar el *software* que se indica en este apartado: [Área de Descarga de Configurador FNMT](#)

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema operativo.

Una vez descargado e instalado el *software*, no es necesario hacer nada más, ya que este se ejecutará cuando el navegador lo requiera.

7. Pinchar en "Solicitar Certificado".

A continuación, hay que pulsar en "[Solicitud sin Certificado](#)" si no se dispone de un certificado previo de empleado público, y rellenar los datos correspondientes.

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Sector Público > Certificado de empleado público > Solicitar Certificado

Configuración | **Solicitud** | Acreditación | Descarga

1 — 2 — 3 — 4

NOTA: Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración. Asegúrese que en la solicitud se le solicita establecer una contraseña nueva para solicitar el código y que le será también requerida en el paso 4 de la Descarga.

2. Solicitar Certificado

Existen 2 formas distintas para obtener su certificado digital de empleado público:

- **Solicitud sin Certificado:** si no dispone de certificado de empleado público previo.
- **Solicitud con certificado de empleado público:** si dispone de un certificado de empleado público (Sector Público) válido y no revocado, podrá obtener su certificado de empleado público sin necesidad de desplazarse a su Oficina de Registro para acreditar su identidad. Podrá descargarlo directamente. Si utiliza esta opción necesita tener instalado Autofirma.

Donde se indica el NIF del organismo suscriptor, hay que escribir **Q2827023I**

En "Generación de claves", hay que elegir la opción **SOFTWARE**

Por último, es necesario consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado con el fin de finalizar la petición.

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Sector Público > Certificado de empleado público > Solicitar Certificado > Solicitud sin Certificado

Persona Física
Certificado de Representante
Sector Público
Información General
Certificado de empleado público
Configuración Previa
Solicitar Certificado
Acreditar identidad
Descargar Certificado
Certificado con Seudónimo
Certificado Seudónimo Adm. Justicia
Certificado de Firma Centralizada
Certificado Seudónimo Adm. Justicia Firma Centralizada
Preguntas Frecuentes
Verificar estado
Certificados de componente
Soporte Técnico

Configuración | **Solicitar** | Acreditación | Descarga

1 2 3 4

NOTA: Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración. Asegúrese que en la solicitud se le solicita establecer una contraseña nueva para solicitar el código y que le será también requerida en el paso 4 de la Descarga.

2. Solicitar Certificado empleado público

Formulario de solicitud de certificado de empleado público (AC Sector Público)

Introduzca todos los datos que se le solicitan

Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

NIF ORGANISMO SUSCRIPTOR

CORREO ELECTRÓNICO

Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES:

- Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.
- El nº del documento de identificación (NIF / NIE) deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario
- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.

[Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado](#)

8. Una vez realizado todo el proceso, el sistema enviará un correo electrónico a la dirección que se haya indicado durante la solicitud del certificado. En ese correo se indicará un código que, junto con el DNI, servirá para que la Oficina de Registro emita el certificado digital.

9. Por último, el sistema enviará otro correo electrónico para proceder a la descarga del certificado digital en el equipo informático del empleado público.